



PROCESO : IMPUGNACIÓN e INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : HENRY LEONARDO MURILLO TORRES
DEMANDADO : ANA SOFÍA RODRÍGUEZ SALCEDO representada por CLARA XIMENA SALCEDO DUARTE
RADICACIÓN : 2022-004441

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de noviembre de 2022. Al despacho la presente demanda informando que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Al estudiar la presente demanda que presenta a través de apoderada el señor HENRY LEONARDO MURILLO TORRES, se advierte lo siguiente:

- i) Se encuentra indebidamente conformado el contradictorio, toda vez que la demanda debe ir dirigida igualmente en contra de la menor ANA SOFÍA RODRÍGUEZ SALCEDO representada legalmente por su progenitora CLARA XIMENA SALCEDO DUARTE en la investigación. Debe adecuar la demanda.
- ii) Debe adecuar las pretensiones de la demanda, elevando la correspondiente a que se declare la impugnación de paternidad respecto del señor DAVID FRANCISCO RODRÍGUEZ GÁLVIS.

Por lo anterior, conforme lo establece la norma en cita en concordancia con el artículo 90 del Código General del Proceso, **se INADMITE** la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días, sean subsanadas las deficiencias anotadas, so pena de rechazo.

Se reconoce personería a la abogada AURA ELENA CADAVID RICO para que actúe como apoderada judicial del demandante, conforme al poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>048</u> del <u>19 de diciembre de</u> <u>2022</u> IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ secretaria
--